

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	5. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ	Instrucción:	Tercer Nivel
Denominación:	Miembro Junta Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia	Niñas, niños y adolescentes, Consejo de Protección de Derechos, Organismos del Sistema de Protección de Derechos, Dependencias Municipales, Empresas Municipales, Instituciones Públicas y Privadas.		
Nivel:	Profesional			
Unidad o Proceso:	Secretaría de Inclusión Social			
Rol:	Director de Unidad/Proceso		Área de Conocimiento:	Jurisprudencia o Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Antropología, Pedagogía
Grupo Ocupacional:	Funcionario Directivo			
Grado:	7			
Nivel de Aplicación:	Distrital			
2. MISIÓN		6. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		
Proteger los derechos individuales y colectivos de las niñas, niños y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito.		Tiempo de Experiencia:	4 años	
		Especificidad de la experiencia:	Protección de Derechos Humanos, Protección Integral en NNA, Género, Violencia Intrafamiliar, abuso y violencia sexual, mediación, participación en sistemas de protección y atención directa en situaciones de violación de derechos individuales o colectivos de la niñez y adolescencia.	
3. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS	8. COMPETENCIAS TÉCNICAS	9. COMPETENCIAS CONDUCTUALES
Conocer, analizar y resolver situaciones de amenaza o violación de derechos de niñas, niños y adolescentes.		Constitución de la República, Plan Nacional de erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, Ordenanzas de políticas hacia la erradicación de violencia intrafamiliar y de género en el Distrito Metropolitano de Quito, Código de la Niñez y Adolescencia, Código Integral Penal y Derechos Humanos, Código de la Niñez, Plan Nacional del Buen Vivir y Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tratados y Convenios Internacionales, y demás leyes y normas jurídicas e instrumentos internacionales relacionados con el Sistema de Protección de Derechos.	Pensamiento analítico. Nivel ALTO.	Orientación de servicio. Nivel ALTO.
Disponer mediante Resolución medidas de protección y vigilar la ejecución de las medidas dispuestas, para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado.			Juicio y toma de decisiones Nivel ALTO.	Trabajo en equipo Nivel ALTO.
Interponer acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes para que se establezcan las sanciones que corresponden.			Pensamiento Crítico Nivel ALTO.	Iniciativa Nivel ALTO.